

SANTA CRUZ, 27 de Enero de 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educacionales. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

	Diciembre	Noviembre
B.R.P LEY SEP	\$272.519	\$231.867
BONO EVALUACION NO DOCENTE		\$ 271.360
AVDI	\$52.737	
LEY 19.278	\$180.139	\$155.149
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	\$803.740	\$776.860
ASIG. DESEMP. DIF. CONTRATA	\$22.624	\$21.996
EXCELENCIA ACADEMICA	\$1.193.928	
BONIFICACION LEY 19410	\$ 697.644	\$681.108
PLANILLA COMP. LEY SEP	\$ 27.661	\$27.661
LEY 19464 NO DOCENTE	\$1.104.696	\$1.081.012
ASIG. DESEMP. DIF. NO DOCENTE LS	\$191.192	\$193.893
	\$3.352.952	\$3.440.906

^{*}Antecedentes adjuntos en MEMO N° 6 del 18 de Enero de 2016.

DECRETO EXENTO N° 178

- 1. GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP, la suma de \$ 6.793.858.- (Seis Millones Setecientos noventa y tres mil Ochocientos cincuenta y ocho pesos.)
- 2. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.0025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 4. Por orden del Señor del Alcalde,

Secretario Municipal (S)

CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secolan (S).

C.C.:

SECRETARIO

>	Alcaldía	(1)
A	Interesado	(1)
~	DAEM	(1)
A	Control	(1)